

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 321/17

Rawson, Chubut, 29 de diciembre de 2017

VISTO: La Nota N° 306/17-GRRRII-CHDSEM-IFL/pc; de fecha 04-12-2017 suscripta por el Sr. Walter Ñonquepán en su carácter de Presidente de Chubut Deportes - SEM; y

CONSIDERANDO: Que por la nota citada en el visto se solicita la adscripción del agente de este Tribunal ANGULO, Jorge Edgardo – DNI N° 20.339.630, para cumplir funciones en área de Prensa dependiente de la Gerencia de Relaciones Institucionales, encargada de darle difusión y comunicación a las actividades que organiza y lleva adelante Chubut Deportes – SEM; y

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo solicitado;

Por ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE:**

Primero: **PRORROGAR** la asignación de funciones otorgada por Resolución del T.C. N° 012/11 y prorrogada sucesivamente por las Resoluciones del T.C. N° 306/11; 242/12; 175/13; 186/14; 238/15 y 266/16 en Chubut Deportes – SEM al agente **ANGULO, Jorge Edgardo - DNI N° 20.339.630**, a partir del 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

Segundo: El agente quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en la repartición de su efectivo desempeño, debiendo cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.-

Tercero: El agente Jorge Edgardo ANGULO no registra licencias pendientes de usufructuar.

Cuarto: Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado deberá remitir en forma mensual un informe de asistencia al Servicio Administrativo del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos de la liquidación de haberes.

Quinto: Regístrese, notifíquese, tómesese nota en el respectivo legajo personal y cumplido. ARCHIVESE.-

jdf

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON